

NORMAS DE OPERACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO HACIENDA

CAPÍTULO II *DEL USO DE INSTALACIONES*

8. Las instalaciones del Club se destinarán exclusivamente para realizar actividades deportivas, culturales, recreativas, de esparcimiento y convivencia familiar, así como eventos institucionales y de capacitación autorizados por la Dirección.
9. El acceso para los (as) Usuarios (as) del Club es exclusivamente por la puerta principal ubicada en la calle de Jalapa No. 321, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. El acceso para el personal, instructores y los (as) Empleados (as) que participen en eventos deportivos será por la puerta ubicada en la calle Huatabampo Sin Número, casi esquina con la calle Jalapa, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

10. El horario de atención a los (as) Usuarios (as) es el siguiente:

Día	Horario
Martes a Viernes	06:00 a 21:00 horas.
Sábado	06:00 a 18:00 horas
Domingo	07:00 a 15:00 horas.

11. Acceso de niños menores de edad a baños y vestidores:

Niños menores de cinco años de edad, podrán entrar a los vestidores y regaderas de damas acompañados de su madre o tutora.

Es responsabilidad de los padres o tutores que sus niños menores de edad estén acompañados de su padre o tutor durante su estancia en los vestidores y regaderas de hombres.

12. El ingreso de Usuarios (as) a las instalaciones del Club será hasta media hora antes del horario para el cierre que se refiere en el numeral 10 del presente Capítulo.
13. La Dirección podrá autorizar el uso de las instalaciones fuera de las fechas y horarios establecidos, por ejemplo, en torneos o juegos amistosos y uso del Salón, entre otros; previa notificación por escrito.

